

Expediente

654 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1048 - Unión Electrica - red de servicios en una zona dada
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: UNION ELECTRICA Fecha ingresado: 16/06/2020 Información req.: Buen día, Número: 01048 CI: 214679320019

Extractado

SIP: 1048 - Unión Electrica - red de servicios en una zona dada

Decreto

Montevideo, 15 de julio de 2020.

R.S.G. N° 100/2020

VISTO: la petición formulada por la empresa Unión Eléctrica , en la cual solicita información relacionada con la red de servicios en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, División Proyecto y Control de Redes de Distribución, brinda la información disponible sobre lo solicitado, en el en decreto y anexos en el paso electrónico N° 7.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por la empresa Unión Eléctrica , en la cual solicita información relacionada con la red de servicios en una zona dada.

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 16/07/2020 14:35:41 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 16/07/20 14:36